



***REAS RED DE REDES EN EL MARCO DE
LA COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE Y
LA ALIMENTACIÓN ÉTICA SOSTENIBLE***



Introducción

Desde REAS Red de Redes presentamos este documento con algunas de las iniciativas de Economía Social y Solidaria en el ámbito de la alimentación ética y sostenible. Además, también se detallan Guías y ejemplos de pliegos relacionados con este ámbito.

Compra y contratación pública responsable vinculadas a la Agenda 2030

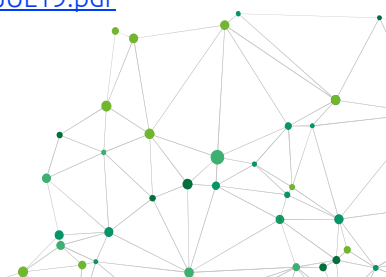
La contratación pública puede desempeñar un papel muy relevante en la movilización de esfuerzos hacia un desempeño más sostenible y social de las actividades económicas, a través del fomento de la utilización de las cláusulas sociales y medioambientales.

En este sentido, existe una sinergia positiva entre la contratación pública responsable (CPR) y la economía social y solidaria (ESS). La CPR puede aportar el incentivo económico necesario tanto para la viabilidad (de las entidades actuales) como para la transformación (de aquellas que no han incorporado aspectos de ESS en su gestión y operación). Ahora bien, la compra y la contratación no lo pueden todo, por lo que, ampliar la visión estratégica en este sentido permitirá identificar y hacer uso de los mecanismos de política pública más adecuadas para cada caso concreto, y así evitar potenciales frustraciones

Hay que tener presentes elementos muy importantes que contextualizan el momento que estamos viviendo en materia de inclusión de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en la compra y la contratación pública¹:

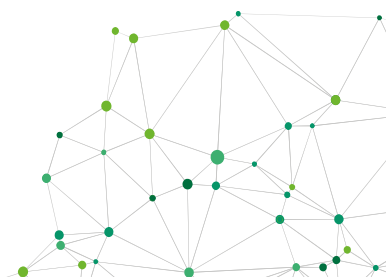
- **La CPR como política pública:** Hemos vivido una evolución en materia de compra y contratación pública (CCP), que ha pasado de la inclusión de consideraciones ambientales a una visión estratégica de la CCP bajo la cual no se concibe la generación de externalidades negativas que luego deben ser directamente compensadas por la propia administración pública. La compra y la contratación pública responsable, entendida como aquella que incorpora aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno en la toma de decisiones, se convierte en una política pública estratégica.
- **Inclusión del concepto del ciclo de vida al nuevo marco legislativo:** Esta inclusión rompe con la limitación de la responsabilidad en las fronteras organizacionales, y elimina las restricciones existentes hasta el momento a considerar aspectos ASG a todo el ciclo de vida del producto /servicio a la hora de diseñar un pliego o una licitación. Esto genera por primera vez una responsabilidad directa entre la organización que compra o consume un determinado producto/servicio, y los impactos asociados a la producción, distribución, uso y disposición final de este producto / servicio.

¹ https://xmess.cat/wp-content/uploads/2019/08/Relatoria_2019_XMESS_Digital_JUL19.pdf



- **Marcos regulatorios:** La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, permite y favorece que se consideren cláusulas sociales y ambientales para que las Administraciones puedan comprar de forma más responsable, con avances en la igualdad de oportunidades, la dignidad del empleo, la cohesión social y la sostenibilidad. Otra de sus novedades es las medidas de apoyo a empresas de la Economía Social y Solidaria. La ley posibilita a las entidades del sector público que no apoyen ni consientan que los bienes o productos que adquieren, especialmente aquellos que han sido producidos y/o fabricados en otros países, escondan situaciones de explotación laboral, como las peores formas de trabajo infantil, la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, el trabajo forzoso o la degradación medioambiental. En el artículo 202.2. se hace mención expresa a dos de los estándares que promueve casi en exclusiva el comercio justo como son “favorecer a los pequeños grupos productores de países en desarrollo, con los que se mantienen relaciones comerciales que les son favorables tales como el pago de un precio mínimo y una prima especial o una mayor transparencia y trazabilidad de toda la cadena comercial”
- **Agenda internacional:** Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conforman la llamada Agenda 2030 son la hoja de ruta de referencia respecto a la construcción común de un futuro económico y social sostenible con la vinculación de todas las actoras implicadas. El objetivo número 12 (Producción y Consumo responsable) incluye una meta específica, la número 7, que textualmente dice lo siguiente: *“Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales”*. La CPR es, pues, un objetivo explícito de un marco tan relevante y de aplicación directa a todas las administraciones públicas como el promovido por Naciones Unidas.

Estos elementos implican el consenso generalizado en torno a la inclusión de consideraciones ASG a la compra y la contratación pública, si bien su puesta en práctica es la que genera más dudas y presenta algunos obstáculos a priori que parecen muy difíciles de superar. La valoración desde una perspectiva estratégica de una serie de cuestiones fundamentales para la puesta en marcha de esta nueva forma de compra y contratación pública permitirá implantarla de una manera más efectiva (simplificando al máximo los procedimientos pero conservando la esencia de transformación operacional perseguida) y aprovechar al máximo las potencialidades que ofrece el nuevo marco legal.



Principales aprendizajes²

- Existen fuertes sinergias positivas entre la CPR y la ESS, pero la compra y la contratación no lo pueden todo.
- El momento actual y su contexto son claves a la hora de potenciar las posibilidades de incorporación de aspectos ASG a la toma de decisiones pública.
- Hay que ajustar las expectativas sobre la LCSP, conocer las oportunidades y limitaciones existentes y aprovechar todas las posibilidades al máximo.
- Reflexionar sobre las características específicas individuales como poderes adjudicadores y valorar las acciones relacionales y operativas pri-Orito.
- La exposición al riesgo de recibir impugnaciones es muy elevada, hay que preverlas y desplegar las actuaciones correspondientes para gestionarlas.
- Los aspectos de carácter técnico transversales a la aplicación de consideraciones ASG a la compra y la contratación pública (materialidad, valoración del tejido económico y social, requisitos técnicos y jurídicos, y seguimiento) son claves y altamente replicables.
- El trabajo conjunto entre poderes adjudicadores es imprescindible para asegurar el objetivo de trans-formación perseguido.

Compra pública verde, social y ética

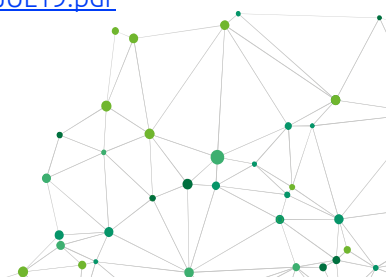
La Compra Pública Responsable integra tres dimensiones principales:

La Compra Pública Ética hace referencia a los contratos públicos que introducen criterios éticos relativos al cumplimiento de convenciones internacionales y estándares sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos, derechos de las personas trabajadoras, lucha contra el trabajo infantil, dando preferencia en sus compras a aquellas empresas proveedoras y productos que apuestan por criterios o estándares más exigentes, como son los estándares de [Comercio Justo](#).

La Compra verde hace referencia a la minimización de impactos ambientales a través de la reducción de la producción de residuos, reducción del consumo de recursos, utilización de alternativas realizadas con productos monomateriales o reciclados o que provengan de recursos renovables gestionados de forma sostenible.

La compra social tiene que ver con el fomento de la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, fomento de la calidad y estabilidad en el empleo y cumplimiento de la legislación relativa a no discriminación, igualdad de oportunidades, accesibilidad y prevención de riesgos laborales. Apoyo a la economía social.

² https://xmess.cat/wp-content/uploads/2019/08/Relatoria_2019_XMESS_Digital_JUL19.pdf



Cómo entendemos la Contratación y la compra Pública Responsable desde Reas Red de Redes

[REAS Red de Redes](#) defiende una contratación pública que ponga los intereses de las personas por encima del coste, una contratación que esté guiada por criterios de sostenibilidad económica, cultural, social y ambiental. Las condiciones de trabajo dignas, el respeto a los derechos humanos, la inclusión de colectivos desfavorecidos, el respeto al medio ambiente o la igualdad de género son algunos de los valores que pueden garantizarse en la contratación pública a través de la implementación de cláusulas sociales y medioambientales.

Es por ello que desde hace años, viene trabajando en el impulso de la [Contratación Pública Responsable](#), entendida como la contratación de productos y servicios por parte del sector público desde criterios relacionados con la equidad social, el medio ambiente o la ética en el desarrollo de dichos productos y servicios.

Las entidades del sector público, con ello, multiplican los efectos positivos de su acción, garantizan un uso más eficiente de los fondos públicos, facilitan la participación de determinadas empresas que prestan servicios con un valor añadido y apoyan el desarrollo de otras políticas sociales y medioambientales. Así, se viene trabajando en el desarrollo de estas propuestas en muchos ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas, ofreciendo para ello herramientas concretas para su impulso.

3. Proyectos de economía social y solidaria de alimentación ética y sostenible

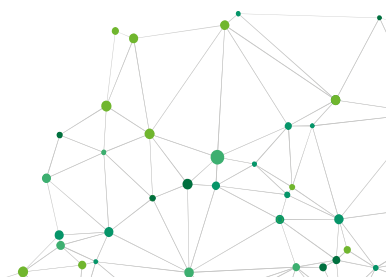
- [Comedores escolares](#)

De qué manera se pueden introducir en un menú escolar alimentos ecológicos sin incrementar la cuota de comedor? ¿Cómo podemos seducir a más actores de nuestra comunidad educativa para respaldar y liderar estas transformaciones? ¿Qué recursos existen para desarrollar estos procesos sin desfallecer en el intento? ¿Cómo recuperamos la dimensión educativa de un comedor, fortaleciendo con ello a la comunidad?

Estas son algunas de las preguntas que se hacen cada vez más familias y profesorado de centros educativos, y que intentamos responder a partir de nuestra experiencia acompañando la transición agroecológica en escuelas infantiles, CEIP públicos y colegios concertados. [Aquí más información](#)

- [Subbética Ecológica](#)

Subbética Ecológica es una asociación que, en la comarca de la Subbética, en el sur de Córdoba, aúna a familias productoras con familias consumidoras, pequeños establecimientos, grupos de consumo y comedores escolares en torno a la alimentación ecológica. Y todo gracias a un canal corto de distribución.



Su labor se articula a través de cestas semanales de productos frescos ecológicos, una Ecotienda y una Central de Pedidos para l@s grandes consumidor@s, gestionando su modelo bajo un sistema de Economía del Bien Común.

- [EKOALDE Alimentos Ecológicos de Navarra](#)

Agrupación de productores/as y elaboradores/as de alimentos ecológicos de Navarra. Ekoalde nace con una doble vocación, la de dar servicio a sus asociadas y la de ofrecer de manera profesional una variada gama de productos a los clientes (la clientela) consumidores a precios justos para todos y todas.

Ubicado en Noain, el colectivo hace posible crear un catálogo conjunto, organizar la distribución y ofrecer un excelente servicio comercial y logístico. Este proyecto pretende crear y promover canales cortos de distribución para afianzar la actividad del sector así como la puesta en valor de los productos ecológicos producidos y elaborados en Navarra.

Asimismo, se busca impulsar el desarrollo rural y contribuir a la viabilidad del sector primario dignificando la labor de los productores locales.

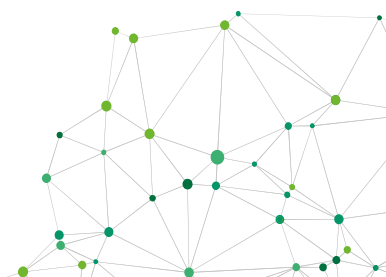
- [Supermercado cooperativo LA OSA](#)

LA OSA es el primer supermercado cooperativo y participativo de Madrid situado en el barrio de Tetuán, sin ánimo de lucro y gestionado por sus miembros. Ya son más de 1000 cooperativistas y el supermercado ya está abierto y funcionando. Su comunidad y su red de apoyo social y sus partners lo han hecho posible con su confianza. Cualquier persona adulta puede hacer la compra en LA OSA y participar en su financiación, gobernanza y funcionamiento, solo tiene que hacerse cooperativista. Las decisiones sobre la dirección de la cooperativa son colectivas y cada cooperativista cuenta con un voto. Su modelo de autogestión reduce los costes operativos del supermercado, lo que permite ofrecer precios más asequibles.

LA OSA desea ser una cooperativa accesible, comprometida en dar respuesta a las necesidades de alimentación de todas y todos. *Ser un espacio de intercambio y formación donde nuestra comunidad pueda adquirir concienciación social sobre los hábitos de alimentación y su impacto medioambiental.*

- [Supermercado cooperativo Superccop en Manresa](#)

Grupo de personas voluntarias que ha encontrado necesaria la apertura de un Supermercado Cooperativo en Manresa. *Creemos que juntos tenemos mucha fuerza, y que con nuestra compra cotidiana podemos transformar nuestro entorno, creando vínculos económicos más justos y respetuosos con el medio ambiente.*



La cooperativa se rige por valores como la participación de sus integrantes, la soberanía alimentaria, los productos de proximidad y ecológicos, la sostenibilidad y el territorio, alimentación accesible y en base a la economía social y solidaria.

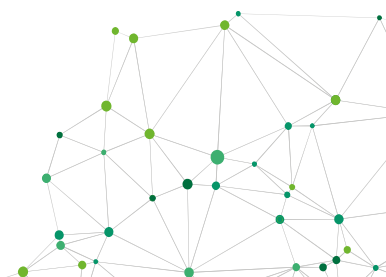
Su referente y el de muchas otras ciudades europeas es el supermercado cooperativo Park Slope Food Coop, fundado en 1973 en Brooklyn, Nueva York, que a día de hoy cuenta con más de 17.000 socios, y tiene como pilar principal fomentar una alimentación más social y justa. Su proyecto hermano es el Food Coop de Barcelona, el cual también espera abrir próximamente. Proyectos como La Louve en París, La Osa Coop y SuperCoop Lavapiés en Madrid han ayudado a confiar en lo que están haciendo.

- [CERAI](#)

Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional, CERAI, defienden un mundo rural vivo, recampesinizado y una alimentación sostenible. Trabajan en una línea de dinamización local agroecológica, a través del apoyo y el fortalecimiento del sector productivo agroecológico en el Estado español, y promoviendo el desarrollo de políticas públicas sostenibles mediante un trabajo de incidencia y de acompañamiento a las administraciones públicas competentes en materias como compra pública, desarrollo rural sostenible o fomento de la alimentación de proximidad. [Aquí más información.](#)

Guías y Buenas prácticas

- [Estrategia de alimentación sostenible y saludable de Zaragoza](#)
- [Guía recomendaciones Compra pública alimentaria valencia](#)
- [El Comercio Justo como herramienta para impulsar el Consumo Sostenible y la Compra Pública Ética](#)
- [Análisis del impacto comedores públicos Barcelona: Centros de educación infantil y primaria](#)
- [Análisis de casos de compra pública en la inclusión de cláusulas ambientales, sociales y de buen gobierno.](#)
- [Los comedores escolares en España: Del diagnóstico a las propuestas de mejora](#)
- [Recomendaciones para la licitación del servicio de comedor escolar con criterios de sostenibilidad](#)
- [Convocatoria: Contratación de suministro de alimentos frescos, ecológicos de temporada y proximidad y la recepción, almacenamiento y transporte a Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona](#)
- [Decreto de 18 de julio de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 2/2016 sobre la incorporación de cláusulas éticas de comercio justo en contratos, concesiones y autorizaciones en el Ayuntamiento de Madrid](#)
- [Decreto de 15 de juny, del Consell, de foment d'una alimentació saludable i sostenible en centres de la Generalitat.](#)



Quiénes somos

[REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria](#), es una red confederal de segundo grado formada en el estado español por 15 redes territoriales y 5 sectoriales ([Coordinadora Estatal de Comercio Justo](#), [Asociación Española de Recuperadores de la Economía Social y Solidaria](#), [Mesa de Finanzas Éticas](#), [Unión Renovables](#) y [grupo sectorial de vivienda cooperativa en cesión de uso](#)).

En total, aglutina a 865 entidades y empresas en la que participan directamente más de 24.000 personas contratadas. En conjunto se han gestionado unos ingresos anuales de 987 millones de euros³. Así mismo más de 25.000 personas son voluntarias y cerca de 261.000 son socias de proyectos cooperativos relacionados con las finanzas éticas, la comercialización y consumo de energías renovables o la producción y consumo de productos alimentarios locales. REAS Red de Redes, pertenece a [CEPES](#) (Confederación Empresarial Española de la Economía Social) e internacionalmente a [RIPES](#) (Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria).

En sus 25 años de andadura, desde su constitución en 1995, ha buscado el fortalecimiento del movimiento de la economía solidaria en todo el estado español, profundizando en su capacidad como sujeto de transformación social a partir de los valores y prácticas recogidas en la [Carta de Principios de la Economía Solidaria](#). Es por ello que uno de los objetivos de REAS Red de Redes es impulsar alternativas económicas desde valores relacionados con la equidad, la sostenibilidad ambiental y social, la solidaridad, la participación y la inclusión social. Así, se realizan campañas de sensibilización ciudadana, fomento del emprendizaje en economía social y solidaria, impulso a la construcción de mercados sociales, desarrollo de herramientas de auditoría social, fomento de la investigación y la formación e incidencia social y política.

³ Últimos datos recogidos [del balance/auditoría social de 2020](#) (datos 2019)

